

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca rústica destinada a tojar, sita en términos de la parroquia de Cornoces, municipio de Amoeiro, provincia de Orense. Según certificado del Registro mide la superficie de 3.000 metros cuadrados y linda: Norte, finca de don Gumersindo Gómez y otros; sur, camino; este, finca de don Indalecio González, y Oeste, finca de don Manuel Vázquez. Sobre dicha finca existe actualmente construida una vivienda del tipo unifamiliar aislada, compuesta de planta baja y planta primera, que miden las superficies construidas aproximadas de 81 metros cuadrados y 89 metros cuadrados, respectivamente.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense, tomo 1.280, libro 48 del Municipio de Amoeiro, folio 223, finca número 10.135, inscripción primera.

Valorada en 10.967.200 pesetas.

Dado en Ourense, 1 de junio de 2001.—El Magistrado-Juez, Olegario Somoza Castro.—El/La Secretario.—37.217.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Antoni Riutort Mercant, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hace Saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento artículo 131 Ley Hipotecaria, 508/00 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Monte Piedad Baleares, representado por don Miguel Buades Salom, contra «Gestión de Obras y Contratas de Baleares, Sociedad Anónima» en reclamación de 8.116.013 pesetas de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Urbana. Vivienda unifamiliar aislada, de planta baja, con cubierta de tejado; con una superficie construida de 151,52 metros cuadrados y tiene unos 8,75 metros cuadrados de porche; el resto de la parcela no ocupada por la edificación está destinada a jardín y accesos. Se halla edificada en una parcela de terreno o solar, identificada con el número 18 de la manzana G, del plano de la urbanización Pont D'Inca Parc en término de Marratxí. Mide unos 405 metros cuadrados. Se halla inscrita al tomo 5.575, libro 420 de Marratxí, folio 31, finca número 24.960.

La subasta se celebrará el próximo día 12 de septiembre a las once treinta horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Travessa d'en Ballester, sin número, conforme con las siguientes condiciones:

Primera.—La finca embargada ha sido valorada en 25.815.350 pesetas.

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, agencia número oficina principal cuenta número 0480000180508/00, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor,

salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta sólo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

Octava.—Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

Novena.—El inmueble que se subasta no se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

Décima.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta.

Undécima.—Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo, así como los posibles acreedores posteriores.

Duodécima.—En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Palma de Mallorca, 28 de junio de 2001.—El Secretario.—37.226.

PONTEAREAS

Edicto

Don Enrique Perianes Estivez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ponteareas,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento ejecución hipotecaria 107/01, que se sigue en este Juzgado, a instancia de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», representado por doña Nieves Fernández Suárez, contra doña María Carmen López Outerlo, en reclamación de 6.432.562 pesetas de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos, liquidados hasta el 1 de febrero de 2001, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Casa, de alto y bajo, tejada con cocina terrena contigua, con su corral, resios, resalidos y terreno a pomar contiguos, labradío denominado Eido, Xardín, Veiga do Eido, Cobiña y Socalco del Canastro, terreno a era y labradío, con una extensión superficial de 39 áreas 7 centiáreas. Linda: Norte, herederos de doña Perfecta Martínez, camino propio y terreno público; sur, doña María Gil, doña Perpetua Graña y muro y camino de servicio; este, camino propio y camino de servicio, y oeste, terreno público y camino público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponteareas, al tomo 1.050 del archivo, libro 100 de Covelo, folio 63, finca 8.923.

La subasta se celebrará el próximo día 28 de septiembre de 2001, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Galicia, sin número, primera planta, conforme con las siguientes condiciones:

Primera.—La finca embargada ha sido valorada en 6.000.000 de pesetas pactadas en la escritura de hipoteca, no existiendo créditos anteriores que minoren dicha suma.

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, agencia número de Ponteareas cuenta número 3603/0000/10/0107/01, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta sólo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

Octava.—Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

Novena.—El inmueble que se subasta no se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble o se encuentra ocupado.

Décima.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de la celebración de la subasta (y que se publicará en «Boletín Oficial de Pontevedra» y «Boletín Oficial del Estado»).

Undécima.—Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

Duodécima.—En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Ponteareas, 28 de junio de 2001.—El Secretario.—37.482.

TALavera DE LA REINA

Edicto

Doña María Jiménez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y con el número 318/99, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Francisco

Nogués Nebot, representado por la Procuradora doña María Dolores Costa Pérez, contra doña María del Carmen Resino López, en los que, por resolución de esta fecha se ha acordado reproducir la tercera subasta, que resultó quebrada, de los bienes que al final se dirá, señalándose para que tenga lugar la licitación el día 7 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen participar en la misma deberán de depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, oficina principal de esta ciudad, el 20 por 100 de las sumas de 47.700.000 pesetas y 5.925.000 pesetas, que respectivamente, sirvieron de tipo en segunda subasta para cada una de las fincas que se subastan, según el orden de publicación de este edicto, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañándose al mismo el justificante del ingreso mencionado en la condición segunda.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

1. Local comercial sito en la planta baja del edificio en Talavera de la Reina, calle Eusebio Rubaloaba, 15. Tiene 3 puertas de acceso independientes desde la calle de Eusebio Rubaloaba, y desde las zonas de paso laterales y zona ajardinada, o de recreo, posterior comunes al edificio. Ocupa una superficie construida de 757 metros 17 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle Eusebio Rubaloaba: Frente, con la misma; derecha, rampa de acceso a la planta sótano que le separa del edificio de «Luis García Plaza, Sociedad Limitada»; izquierda, zona libre lateral común del edificio que le separa del edificio «Torre Estrella» y de la calle Magallanes, y fondo, zona posterior ajardinada o de recreo común del edificio. Dentro del perímetro del local descrito se encuentra enclavado el portal y huecos de sus escaleras y ascensores (derecha e izquierda) de que dispone el edificio. Inscripción: Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina número 1, tomo 1.820, libro 854, folio 145, finca número 48.825.

Tasado en 63.600.000 pesetas.

2. Local comercial entreplanta-A, sito en la entreplanta, sobre la baja, edificio antes descrito. Tiene su acceso por la escalera privativa que arranca del portal del edificio a calle Eusebio Rubaloaba. Ocupa una superficie de 125 metros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle Eusebio Rubaloaba: Frente, dicha calle; derecha entrando, escalera de acceso a la entreplanta; izquierda, zona libre lateral común del edificio que le separa del edificio «Torre Estrella» y con calle Magallanes, y fondo, local comercial entreplanta E. Inscripción: Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina número 1, tomo 1.820, libro 854, folio 141, finca número 48.826, inscripción segunda.

Tasado en 1.900.000 pesetas.

Talavera de la Reina, 14 de junio de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—36.642.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Luis Antonio Gallego Otero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 146/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Español de Crédito, contra doña Begoña García Casla, don Antonio Sánchez Esteban, doña Pilar Olivares Díaz Parreño, don Antonio Rubio Durán y «Ruysan Centro, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de septiembre de 2001, a las once treinta, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2340-000-17-146/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de octubre de 2001 a las once treinta, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de noviembre de 2001, a las once treinta, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de resultar negativa la notificación a los demandados, servirán los mismos edictos de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

La propiedad que figura inscrita a nombre de doña María Begoña García Casta, en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz con el número de finca registral 44.877, está ubicada en Silicio, 11, post., Torrejón de Ardoz.

Tipo primera subasta: 9.150.000 pesetas.

Torrejón de Ardoz, 9 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—37.223.

VIC

Edicto

Doña Roser Sala Balmes, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia 4 de Vic,

Hago Saber: Que en este Juzgado y con el número 56/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Comarcal Manlleu contra don Pedro Mezcuca de Dios, en reclamación

de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de septiembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0532000018005699 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de octubre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de noviembre de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Entidad número 8. Constituida por la vivienda, sita en la segunda planta alta, puerta segunda, del edificio sito en la villa de Centelles, con frente a la Ronda de Les Tapies, sin número, hoy número 2. Tiene una superficie útil de 79 metros 80 decímetros cuadrados, tiene su acceso a través de la escalera común, que abre a la Ronda de Les Tapies. Consta de comedor-estar, cocina, lavadero, tres habitaciones, aseo, baño y un pequeño balcón.

Linda, mirando el edificio desde la Ronda de Les Tapies: Al frente, con la entidad número 7, segundo primera, y parte con el rellano de la escalera común; a la derecha, con la calle de Sant Jaume; a la izquierda, con caja de la caja de la escalera común, con la entidad número 9, segundo, tercera y patio de luces, y al fondo, con finca de los señores Jurado Pujol, y parte con patio de luces. Tiene como anejo inseparable e indivisible, un cuarto trastero en la planta desván, señalado con el número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic, en el tomo 1.859, libro 102 de Centelles, folio 64, finca número 4.929, inscripción sexta de hipoteca.

Tipo de subasta: 11.467.200 pesetas.

Vic, 5 de junio de 2001.—La Secretaria judicial.—37.225.